



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente nº: 246/2016

Asunto: Pleno 2016/11/09 Acta 16/2016, s. extraordinaria.

ACTA DE PLENO AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 09 NOVIEMBRE DE 2016.

En la Villa de Candeleda, el día 09 de noviembre de 2016, a las 19:00 horas y bajo la Presidencia de D. E. Miguel Hernández Alcojor, Alcalde de la Corporación, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria **extraordinaria**, para la cual habían sido previamente convocados, actuando como Secretario el de la Corporación y asistiendo a la misma el Sr. Interventor.

Alcalde	
Sr. D. E. Miguel Hernández Alcojor	
Concejales	
Sr. D. Carlos Montesino Garro	Sr. D. Miguel Ángel Carretero Sánchez
Sra. D ^a María Jesús Tiemblo Garro	Sr. D. Nazario Morcuende Crespo
Sr. D. David García Núñez	Sr. D. José Antonio Pérez Suárez
Sra. D ^a María Araujo Llamas	Sr. D. Jonatán Rosillo Salinas
Sr. D. José María Monforte Carrasco	Sr. D. Domingo Morcuende Olmo
Sr. D ^a Natalia Corredor López	Sr. D. Román Pulido Fernández
Secretario	Interventor
César L. Martín Sánchez	Sr. Andrés Jaramillo Martín

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No hay.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA DE 6 DE SEPTIEMBRE, SOBRE "HERMANAMIENTO CON GUI SANDO".

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que procede a la lectura del dictamen de la comisión con el contenido siguiente:

Por unanimidad, la Comisión Informativa propone al Pleno el siguiente **acuerdo:**

PRIMERO. Iniciar los trámites para el Hermanamiento con Guisando.

SEGUNDO. Declarar la voluntad de hermanamiento entre los Municipios de Candeleda y Guisando, e impulsar la colaboración recíproca.

TERCERO. Constituir el **Comité de Hermanamiento** cuya función principal es la de realizar todos los actos necesarios para que el hermanamiento sea efectivo.

CUARTO. Comunicar este Acuerdo plenario al Ayuntamiento de Guisando, con el cual se quiere realizar el hermanamiento.

Tras breve debate, se procede a la votación con el resultado siguiente:

Alcalde		David García Núñez	SI	Nazario Morcuende Crespo	SI
----------------	--	--------------------	----	--------------------------	----



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

E. Miguel H.dez Alcojor	SI	María Araujo Llamas	SI	José Antonio Pérez Suárez	SI
Concejales		José M ^o Monforte Carrasco	SI	Jonatán Rosillo Salinas	SI
Carlos Montesino Garro	SI	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Olmo	SI
M ^o Jesús Tiemblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	SI

Por unanimidad, **el Pleno ACUERDA:**

PRIMERO. Iniciar los trámites para el Hermanamiento con Guisando.

SEGUNDO. Declarar la voluntad de hermanamiento entre los Municipios de Candeleda y Guisando, e impulsar la colaboración recíproca.

TERCERO. Constituir el **Comité de Hermanamiento** cuya función principal es la de realizar todos los actos necesarios para que el hermanamiento sea efectivo.

CUARTO. Comunicar este Acuerdo plenario al Ayuntamiento de Guisando, con el cual se quiere realizar el hermanamiento.

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA DE 7 DE NOVIEMBRE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DIRECTAS. PRESUPUESTO 2016: INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CANDAVERA...2.463,12 €.

En virtud del artículo 82.3 del ROF el Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de algunos de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

Por unanimidad, se acuerda ratificar la inclusión en el orden del día, debido a que fue dictaminado por la Comisión Informativa con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

Tras breve debate, se procede a la votación con el resultado siguiente:

Alcalde		David García Núñez	SI	Nazario Morcuende Crespo	SI
E. Miguel H.dez Alcojor	SI	María Araujo Llamas	SI	José Antonio Pérez Suárez	SI
Concejales		José M ^o Monforte Carrasco	SI	Jonatán Rosillo Salinas	SI
Carlos Montesino Garro	SI	Natalia Corredor López	SI	Domingo Morcuende Olmo	SI
M ^o Jesús Tiemblo Garro	SI	Miguel Á. Carretero Sánchez	SI	Román Pulido Fernández	SI

Por unanimidad, **el Pleno ACUERDA:**

Modificación del listado de subvenciones nominativas directas incluidas en el presupuesto de 2016 incorporando la subvención del certamen de Teatro al Instituto Candavera por importe de 2.463,12 euros, sin que sea necesario modificar el presupuesto por existir crédito suficiente y adecuado en el vigente presupuesto de 2016, en la vinculación 3/4.

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA DE 7 DE NOVIEMBRE SOBRE: MEMORIA DE ASUNCIÓN DEL SERVICIO DE VACIADO, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES. MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL.

En virtud del artículo 92.1 del ROF, por unanimidad se deja el asunto sobre la mesa.

B) PARTE DE CONTROL.

PRIMERO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación en relación con los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el nº 431/2016 al nº 484/16, ambos inclusive.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos reitera que se continúa la política de las contrataciones a dedo cuyo reflejo se recoge en los decretos y resoluciones de Alcaldía.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se están prorrogando las contrataciones de la bolsa de trabajo cuando su duración estaba tasada por la regulación de la bolsa de empleo.

Pone en conocimiento de los presentes que de las últimas treinta y cuatro contrataciones, que se recogen en los decretos que vienen al Pleno: veintitrés son de contratación directa y solamente once proceden de la bolsa de trabajo.

En relación con un reparo 07/2016 que se levanta en el Decreto 470/16, se debe abonar la actuación realizada por constructor, pero según los técnicos este gasto no corresponde al Ayuntamiento, sino al promotor, aconsejando se solicite informe al Sr. Interventor, para que determine si se trata o no de una obra del Ayuntamiento y en caso de que no lo sea se reclame el pago al promotor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar una serie de cuestiones:

Que en breve se procederá a convocar la comisión de seguimiento de la bolsa de empleo.

Que en relación a las contrataciones fuera de la bolsa manifiesta que las mismas se deben a categorías no incluidas en la bolsa de contratación.

Que las prórrogas de determinados contratos se debe a la necesidad de eficiencia en la prestación del servicio, a causa de las labores de supervisión de determinados trabajadores en determinadas obras.

SEGUNDO. INFORME DE INTERVENCIÓN: NOTAS DE REPARO Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.

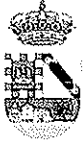
En virtud del Artículo 218. 1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. Se establece que el informe del interventor constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

No hay.

TERCERO. INFORME DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos informa de la última reunión del Consejo Escolar del IES Candevera donde se ha puesto en conocimiento que se ha procedido a colgar en la sala virtual los horarios, el plan de estudios, el plan de organización de convivencia y coordinación con otros centros. Comunica la intención del instituto de seguir celebrando el certamen de teatro.

Avanza que con motivo del 20 aniversario de la creación del centro se realizarán actividades culturales en mayo de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Nazario Morcuende Crespo, informa de la reunión del Consejo Escolar del Colegio Público Almanzor para poner en conocimiento la necesidad de exigencia del certificado de no delitos sexuales de aquellas personas que se contrate por el Ayuntamiento para las actividades extraescolares.

Así mismo que se procederá a visitar el Ayuntamiento para la celebrar el día de la Constitución. En relación con las obra del pabellón continúan las humedades.

Comunica que el Consejo ha solicitado la comprobación de los árboles del jardín, la vigilancia de la salida y entrada del colegio, la reparación del equipo de sonido y que se proceda a pintar una línea amarilla en la entrada del Colegio para reservar una zona de acceso adecuada al mismo.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular pone en conocimiento que en la convocatoria de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA DE CAZA DE GREDOS**, para el día once de octubre de 2016, no se incluye en el orden del día la moción remitida por el Ayuntamiento que fue aprobada por unanimidad. Como consecuencia de las quejas remitidas por el representante del Ayuntamiento en la Asociación se ha recibido un escrito del Sr. Gutiérrez Cano desacreditando la moción del Ayuntamiento de Candeleda y atribuyendo al Sr. Monforte, representante del Ayuntamiento en la Asociación, una serie de comportamientos que no son ciertos.

Quiere dejar constancia el Sr. Monforte que solamente ha intervenido en la reunión dos veces: una para poner orden y otra para abandonar la reunión porque no se le concedía la palabra.

Aclara que lo único que ha querido, en representación del ayuntamiento, es que la moción se incluya en el orden del día de la Junta Directiva y que se proceda a su votación. Solicita que este pleno ratifique la moción aprobada y que inste a la Junta Directiva a que proceda a incluir ese punto en el orden del día y se vote la misma, para bien o para mal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que mañana mismo procederá a requerir a la Presidenta de la Asociación para que proceda a su inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos que afirma que se está obviando un acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Candeleda, no dándosele la tramitación adecuada.

CUARTO. MOCIONES.

En virtud del artículo 91.4 del R.O.F., en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No hay.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el portavoz del grupo Somos Candeleda y El Raso manifestando que desea hacer una única pregunta:

Pregunta por la actitud del gobierno municipal en relación con la remunicipalización del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado, en cuanto si se va a proceder a la misma, según su programa electoral, o se va a continuar con la gestión indirecta por parte de la concesionaria.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos manifiesta su deseo de realizar una serie de ruegos y preguntas:



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

- 1.- Rueda que se coordine con las orquestas la instalación o retirada de los escenarios, para no tener que estar montando y desmontando el escenario diariamente durante las fiestas del mes de agosto.
- 2.- Pregunta por la poda que se ha realizado de una morera en la garganta. Considera que estaba sana y que se deberían tomar las medidas adecuadas para protegerla. En caso contrario que se proceda a poner otro árbol.
- 3.- Rueda se controle el gasto en gasoil para vehículos en el mes de agosto que ha ascendido a 3.000,00 euros.
- 4.- Rueda que los refugios escolares se limpien y se mantengan de forma adecuada.
- 5.- Rueda que se conteste o se alegue a las sanciones de la Confederación Hidrográfica y que no se considere suficiente el traslado de la misma a la concesionaria del agua.
- 6.- Rueda se conteste a los escritos del Procurador del Común en relación con determinadas quejas donde se reitera que no se ha atendido o remitida la información requerida.
- 7.- Rueda se presente una queja enérgica a la Compañía Telefónica por el mal servicio que se está dando en el municipio debido a las continuas incidencias en las líneas fijas.
- 8.- Pregunta por la reclamación presentada por la empresa Pancho Mex por los daños causados a la empresa por el corte de agua del mes de octubre.
- 9.- Pregunta en relación con facturas pagadas por el Ayuntamiento por un servicio de transporte de la Coral Polifónica que se devuelven por el interesado posteriormente. Rueda se fiscalicen adecuadamente las facturas.
- 10.- Rueda que los reparos se envíe al Consejo de Cuentas de la Junta de Castilla y León y que se proceda a comunicar la contestación dada. Afirma que en el Gestiona no ha observado remisión alguna.
- 11.- Rueda se arregle el cruce de la calle Nueva con la Avenida de la Constitución debido a un boquete donde se ha caído una señora hoy y un señor hace un mes.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular que manifiesta su deseo de hacer una exposición de la situación para luego proceder a realizar un ruego genérico. Afirma que el Sr. Alcalde se mostraba, en fechas anteriores, partidario de las rotaciones en las contrataciones de personal laboral, lo que supone un elemento de precariedad en el empleo. Reitera la necesidad de la aprobación de la RPT. Considera que la bolsa no funciona de manera adecuada y es necesaria la ampliación a otras categorías laborales.

Considera que el protagonismo en la actuación de la Corporación se lleva a cabo por los grupos de la oposición que son quienes promueven diversas actuaciones y propuestas. El gobierno municipal no actúa por temor a equivocarse.

En relación con la agresión recibida por la trabajadora social, afirma que por la corporación no se ha hecho actuación alguna y el ayuntamiento lleva dos meses sin trabajadora social.

Considera inadecuado la inactividad de la administración municipal en relación con las siguientes cuestiones:

- Las acusaciones vertidas por la Policía Local por el presunto acoso al que están siendo sometidos por parte del equipo de gobierno.
- Las repetidas quejas de los usuarios del camping y las amenazas vertidas contra el Ayuntamiento por la empresa concesionaria.
- Las denuncias cruzadas entre particulares en temas de urbanismo.
- Las continuas cartas de la Confederación Hidrográfica del Tajo donde requiere la elaboración de un plan de vertidos.
- La pérdida de un premio de turismo por haber presentado la solicitud fuera de plazo.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Pone en conocimiento el descontento existente dentro del personal del Ayuntamiento porque no son tenidos en cuenta por el equipo de gobierno.

Resume que como se ha puesto de manifiesto existe una dejadez absoluta de este gobierno municipal, solicita se tomen las medidas adecuadas para dar respuesta a la situación de desconcierto que existe.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para dar contestación a las cuestiones planteadas.

En relación con las **cuestiones planteadas por el Portavoz del Grupo Municipal Somos**, manifiesta lo siguiente:

Sigue manteniendo su postura de proceder a la remunicipalización del servicio del agua, pero una decisión inadecuada o sin tener en cuenta las consecuencias jurídicas que se pudieran derivar, podría producir un daño muy gravoso a todos los candedanos.

En relación con las **cuestiones planteadas por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**, manifiesta lo siguiente:

En relación con el tema de los escenarios, se ha procedido a la coordinación de los mismos, excepto en un caso pues se presentaron con camión escenario, cuando habían comunicado lo contrario.

En relación con la morera se tomaran las medidas adecuadas y se procederá a su protección para que vuelva a brotar. En caso contrario, manifiesta que se procederá a plantar otro árbol en su lugar.

En cuanto al gasto de gasoil, es muy importante pero puntualiza que es el mes en que más actividades se desarrollan, pero reitera que procederá a ponerlo en conocimiento de los encargados para que se modere el gasto.

En relación con la situación de los refugios se procederá a la limpieza de los mismos.

En el tema de la sanción de la Confederación se puso en conocimiento de Aqualia y se va a proceder a su impugnación.

En la queja del procurador, manifiesta que no tiene conocimiento, dando la palabra al Interventor que manifiesta que dio orden para que se procediera a contestar en el sentido que esos criterios no son de aplicación a la Guardería Municipal, debido a que la gestión de la misma se realiza por el propio Ayuntamiento.

En relación con las quejas a la compañía telefónica la mayoría de incidencias se deben a la red anticuada de cobre que existe en servicio, y que aunque se preveía la instalación de fibra en 2020, la situación actual derivada de la crisis impedirá su instalación.

En relación con la reclamación de Pancho Mex por los cortes de agua, informa que se ha solicitado información a la concesionaria del agua y ha comunicado que solamente se han presentado 7 reclamaciones por los usuarios y procederán al abono de las mismas.

En cuanto a la factura pagada y devuelta, se procedió a la devolución de la misma porque se trataba de una factura justificativa de la subvención nominativa concedida a la Coral Polifónica por el Ayuntamiento de Candeleda en el Presupuesto de 2016.

En cuanto a la remisión de los reparos no conoce el procedimiento de remisión de los mismos. El Sr. Interventor aclara que la remisión de los mismos se realiza a través de una plataforma digital y comunica alguno de ellos ya se ha enviado.

En relación al estado de conservación de la acera se procederá al arreglo inmediato de la misma.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

En relación con la **cuestión planteada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular** manifiesta lo siguiente:

- 1.- Considera inadecuada la aplicación de la legislación laboral a los Ayuntamientos, porque debido a la crisis, se han convertido en oficinas de empleo, se está intentando repartir el trabajo en función de un criterio de justicia social a las personas más necesitadas.
- 2.- En relación con la inactividad de la Administración no se muestra de acuerdo y consideran que se están haciendo las actuaciones necesarias.
- 3.- En cuanto al tema de la trabajadora social se han realizado y mantenido las reuniones para que se proceda por la Diputación Provincial a la sustitución a suplir ese puesto con otra persona para que se pueda continuar prestando el servicio, para que se siga prestando el servicio de manera adecuada. Además se pone en conocimiento que desde hace un mes un policía de segunda actividad desarrolla su servicio en el lugar indicado para prevenir otros posibles incidentes de similar naturaleza.
- 4.- En relación con la concesionaria del camping achaca al Ayuntamiento todos sus problemas, cuando aclara que son actividades privadas organizadas por el propio camping, sin contar con la colaboración del Ayuntamiento.
Reitera que se procederá a exigirle una prestación adecuada del servicio y a estar al corriente en el pago de sus obligaciones.
- 5.- En el tema de las denuncias cruzadas en cuestiones de urbanismo manifiesta que se procede según el criterio de los técnicos, pues muchos de los asuntos son temas entre particulares. Afirma que también hay muchas cuestiones en relación con la titularidad de los caminos y aclara que para dar una solución a los mismos se procedió a la redacción de un Inventario de Caminos.
- 6.- En cuanto a la pérdida de la subvención de los premios de turismo informa que para él también fue una sorpresa cuando tuvo conocimiento de que se había presentado fuera de plazo.
- 7.- En relación con las manifestaciones vertidas en cuanto al personal del Ayuntamiento, rechaza las mismas y siempre se ha contado con su colaboración, que considera imprescindible, y que procederá a realizar una serie de reuniones para conocer sus demandas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las **20:37 horas**, de lo cual como Secretario doy fe.



El Alcalde

Fdo.: E. Miguel Hernández Alcojor.



El Secretario.

Fdo.: César L. Martín Sánchez.